

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2807355

EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Titular Vigésimo Sexta Notaría de Santiago, Avenida Apoquindo N° 3196, Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 29 de Abril de 2026, Repertorio N° 2.594, ante mí, la sociedad ATOMY CO., LTD., constituyó una "Sociedad por Acciones", bajo el siguiente Estatuto: NOMBRE: "ATOMY CHILE SpA". OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: Uno) La fabricación, elaboración, importación, exportación, comercialización, distribución y venta, al por mayor y al por menor, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes muebles y mercaderías, incluyendo especialmente medicamentos, insumos y equipos médicos, productos cosméticos, artículos electrónicos, equipos y maquinarias para el hogar, purificadores de agua, alimentos, alimentos saludables o funcionales, suplementos alimenticios, vestuario, artículos domésticos, libros, productos de limpieza y, en general, toda clase de bienes de consumo; Dos) El desarrollo y explotación de actividades comerciales y de intermediación, incluyendo el comercio electrónico, la administración y operación de plataformas digitales de venta, servicios de logística, distribución, almacenamiento, mensajería y paquetería, así como actividades de comercialización mediante venta directa u otros sistemas de intermediación comercial, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros; Tres) La adquisición a cualquier título de bienes raíces, su explotación bajo la forma de compraventas, subdivisiones, enajenaciones de cualquier especie, arrendamientos y otros, el desarrollo de toda clase de proyectos inmobiliarios, la administración de los mismos y la percepción de sus frutos; Cuatro) El desarrollo, administración y explotación de negocios de alojamiento turístico, hoteles, condominios turísticos, instalaciones de uso turístico, recreación general, instalaciones de parques temáticos; Cinco) La explotación y desarrollo de actividades relacionadas con la elaboración, producción y comercialización de alimentos y bebidas no alcohólicas, incluyendo la operación de restaurantes, cafeterías, panaderías, tiendas de conveniencia, establecimientos franquiciados; Seis) El desarrollo de actividades de carácter educacional, de investigación, capacitación y consultoría, incluyendo la operación de centros de formación, institutos de capacitación, programas de desarrollo de recursos humanos, servicios de apoyo educativo, consultoría educacional; Siete) La investigación, desarrollo, y consultoría en materias de humanidades y ciencias sociales; Ocho) En general, realizar todas aquellas actividades que fueren complementarias o anexas a su giro principal, pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades, y podrá realizar el objeto social dentro de Chile o en el extranjero. CAPITAL: El capital social asciende a la cantidad de \$61.000.000 de pesos, dividido en 61.000 acciones ordinarias, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 4 de mayo de 2026. Humberto Quezada Moreno. Notario Público.

CVE 2807355

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

